Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2021 15:10:54 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 04 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000503-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000089, relativo a la realización de las Jornadas Curriculares de la Escuela Profesional de Filosofía.

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas promover y apoyar la realización de actividades de evaluación que conduzcan a desarrollar la calidad de la formación impartida;

Que a efecto de asegurar una formación académica y científica idónea, es necesario efectuar Jornadas Curriculares en cada una de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el propósito de conocer sus fortalezas para consolidarlas y sus debilidades para corregirlas;

Que para efectos del Licenciamiento de la Universidad (2018-2028), todas las Escuelas Profesionales deben actualizar sus planes curriculares, el mismo que ya cumplió los tres años de vigencia, de acuerdo a lo establecido por la nueva Ley Universitaria N.° 30220, así como por el Estatuto de la UNMSM; una de las funciones del Director de Escuela Profesional es, según el Art. 28, inciso a) Dirigir la evaluación periódica y actualizar el currículo de la carrera profesional cada tres años o cuando sea conveniente;

Que mediante Oficio N.° 000021-2021-EPFIL-FLCH/UNMSM de fecha 30 de abril de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Filosofía, comunica la realización de las Jornadas Curriculares, que permitirán el análisis y la revisión del Plan de Estudios 2018, por lo que solicita autorización para llevar a cabo esta actividad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR la realización de las Jornadas Curriculares de la Escuela Profesional de Filosofía, programado del 27 de setiembre al 15 de octubre de 2021, cuyas actividades que realizarán en cada sesión son:

SESIONES	ACTIVIDAD
Primera sesión	FUNDAMENTO DEL CURRÍCULO
Segunda sesión	FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA DE FILOSOFÍA
Tercera sesión	PERFILES DE LA CARRERA
Cuarta sesión	ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS
Quinta sesión	BALANCE Y CONCLUSIONES

2° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Filosofía y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCE
DECANO

/ndcr.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.05.2021 10:12:55 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **DSEDJDU**